



-DECRETO N° 060 /2024.-

VISTO:

La necesidad de adquirir diez (10) moto guadañas para ser utilizadas en el corte de pasto en diferentes espacios públicos de Tío Pujio;

Y CONSIDERANDO:

Que, para continuar con el mantenimiento de los espacios verdes de la localidad, es necesaria la compra de diez (10) moto guadañas mono cilíndricas 2 T por un importe de hasta **PESOS OCHO MILLONES (\$8.000.000,00), FINAL;**

Que, atento el costo estipulado para la compra referida y en virtud a lo establecido en la Ordenanza General de Contrataciones, Art. 6°, corresponde el llamado a LICITACION PUBLICA;

POR ELLO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL INTENDENTE DE TÍO PUJIO

DECRETA

Art.1°:

CONVOCASE a LICITACIÓN PUBLICA, a realizarse el día **29 de Abril de 2024** a las 11:00 hs., en la Secretaria de Gobierno Municipal, para la compra de diez (10) moto guadañas mono cilíndricas 2 T por la suma de hasta **PESOS OCHO MILLONES (\$8.000.000,00), final**, conforme las características técnicas contenidas en el Pliego General de Condiciones.

Art.2°:

El presente llamado a LICITACION PUBLICA será publicado durante dos días consecutivos en el Boletín Oficial, tres días alternados en los diarios de mayor circulación de la zona y en la Fan Page y redes sociales de la Municipalidad de Tío Pujio.

Art.3°:

Los gastos que demande la presente erogación se imputarán al: Anexo 2 – Inciso 1 – Partida Principal 07 – Ítem 1: BIENES DE CAPITAL.

Art.4°:

El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno Municipal.


Art.5°:

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.

Tío Pujio, 15 de abril de 2.024.


SANDRA MÓNICA LENTI
SECRETARIA DE GOBIERNO
Municipalidad de Tío Pujio




NEL LEANDRO PETROCCHI
INTENDENTE
Municipalidad de Tío Pujio

Ex Combatientes de Malvinas 63 - Tío Pujio - Dpto. General San Martín - Pcia.de Córdoba - Tel. 0353 - 4860552,
municipalidad@tiopujio.gob.ar - www.tiopujio.gob.ar

MUNICIPALIDAD DE TÍO PUJIO
LICITACION PUBLICA N° 002/2024 – DECRETO N° 060 /2024

Art.1°: OBJETO DE LICITACION PUBLICA: Adquisición de diez (10) moto guadañas mono cilíndricas 2 T, refrigeradas por aire de 45 a 50 c.c.

Art.2°: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Moto guadaña mono cilíndrica 2 T, refrigerada por aire de 45 a 50 c.c.

Art.3°: COTIZACIÓN: La cantidad de diez (10) moto guadañas que se coticen conforme el monto del presupuesto oficial será mantenido por el término de vigencia del contrato respectivo.

Art.4°: PRESUPUESTO OFICIAL: El precio total de la adquisición objeto de la presente Licitación será de **PESOS OCHO MILLONES (\$8.000.000,00), FINAL.**

Art.5°: GARANTIA DE LA PROPUESTA: Los interesados deberán acompañar a su presentación, constancia de haber constituido en Tesorería Municipal, depósito de garantía de la Propuesta por el Valor del 1% (uno por ciento) del Presupuesto Oficial.

Este depósito deberá hacerse de la siguiente forma:

- a) En dinero en efectivo.
- b) Mediante otorgamiento de un pagaré a la Orden de la Municipalidad.

Al resolverse la Licitación Pública, el Departamento Ejecutivo dispondrá la devolución del depósito a todos los oferentes que no hayan resultado adjudicatarios.

Art.6°: GARANTIA DE CONTRATO: El o los Adjudicatarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones a contraer, deberán constituir una garantía a favor de la Municipalidad, por el valor equivalente al 10% (diez por ciento) del monto de la contratación.

Esta garantía podrá tener lugar de las siguientes formas:

- a) En efectivo
- b) Mediante otorgamiento de un pagaré a la Orden de la Municipalidad de Tío Pujio.

Una vez constituida esta garantía, se hará devolución al adjudicatario del depósito de garantía de la propuesta.



- c) La Municipalidad de Tío Pujio podrá, en reemplazo de las opciones anteriores, exigir un Seguro de Caución en las etapas que considere pertinente.

Art.7º: PERDIDA DE GARANTIA DE LA PROPUESTA: El desistimiento de la oferta antes del vencimiento del plazo de validez, la no integración de la Garantía del Contrato o la falta de firma del Contrato respectivo, ocasionará la pérdida de la garantía.

Art.8º: PERDIDA DE GARANTÍA DEL CONTRATO: El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales importará la pérdida de la Garantía del Contrato.

Art.9º: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Las ofertas se consideran firmes durante quince (15) días, plazo dentro del cual la Municipalidad dictará el pronunciamiento al respecto de la aceptación o rechazo de las propuestas. Asimismo, se entiende que tal oferta se proroga automáticamente cada treinta (30) días, de no mediar manifestación expresa en contrario por parte del Oferente, con una antelación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha de cada uno de los vencimientos.

Art.10º: PLAZO DE CUMPLIMIENTO: El adjudicatario se obliga a entregar el material objeto de la presente Licitación conforme demanda de la Administración Municipal en el término de veinte (20) días, desde la firma del Contrato respectivo.

Art.11º: FORMA DE PAGO: El pago del precio de las diez (10) moto guadañas mono cilíndricas 2 T, refrigeradas por aire de 45 a 50 c.c que se coticen se efectuará de acuerdo a lo especificado en Anexo I del Pliego de Condiciones.

Art.12º: PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas serán presentadas hasta el día 29/04/2024, a las 09:30 hs., en la Secretaría de Gobierno Municipal, en 2 (dos) sobres sin membrete comercial y cerrados, los que se denominarán:

SOBRE PRESENTACIÓN Y SOBRE PROPUESTA

SOBRE PRESENTACIÓN: Contendrá:

- a) Comprobante de la Garantía exigida por el pliego.





- b) Comprobante de la adquisición del Pliego de Base y Condiciones de la Licitación Pública que se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00) (Ordenanza Tarifaria N° 1294/2023 – Art. 54 inc. I.1).
- c) Copia del Pliego de Condiciones, firmado en todas sus hojas, por los proponentes y debidamente sellados.

SOBRE PROPUESTA: Contendrá: La oferta que se presentará en la planilla oficial de ofertas – Anexo I, (agregando las demás características, no solicitadas, al reverso de ella o por hoja aparte).

Las presentaciones que no llenen la totalidad de los requisitos establecidos, serán agregados como simple constancia de presentación y los sobres propuestas serán devueltos en el acto y sin abrir, desde ese momento dichas propuestas quedarán automáticamente eliminadas del Concurso de Precios.

Art.13°: DE APERTURA DE SOBRES: En la Secretaría de Gobierno Municipal, el día 29/04/2024, a las 11:00 hs. se procederá a abrir las propuestas en presencia de los interesados que concurren al acto. Después de leídas las mismas, se labrará un Acta donde se dejará constancia de los metros cotizados por cada uno de los proponentes, como así también las observaciones que se crean formular entre los presentes.

Art.14°: ADJUDICACION: La adjudicación, recaerá sobre la propuesta que, a juicio de la Autoridad competente, sea la más ventajosa, entre aquellas que se ajustan en un todo a las bases y condiciones establecidas por el Pliego de Condiciones.

Art.15°: Cuando no se hubieren presentado proponentes, la Licitación Pública se declarará desierta. En caso de que las ofertas no se ajusten al pliego de condiciones ó modifiquen las bases establecidas, se declararán inadmisibles las mismas.

Art.16°: La Autoridad competente para resolver sobre la adjudicación podrá desestimar las propuestas y rechazarlas sin que ello de derecho a reclamo alguno.

Art.17°: La adjudicación se resolverá teniendo en cuenta el precio, la idoneidad en la prestación del Servicio, técnica y financiera de los proponentes.





ANEXO I DEL PLIEGO DE CONDICIONES
LICITACION PUBLICA Nº 002 – DECRETO Nº 060 / 2024
PLANILLA OFICIAL PARA OFERTAS
MUNICIPALIDAD DE TÍO PUJIO

Llamado a LICITACION PUBLICA Nº 002/2024: adquisición de diez (10) moto guadañas mono cilíndricas 2 T, refrigeradas por aire de 45 a 50 c.c.

OTROS CARACTERÍSTICAS:

.....
.....

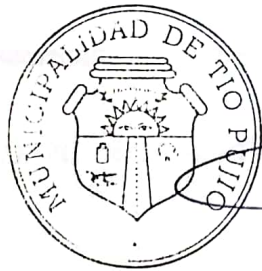
FORMA DE PAGO

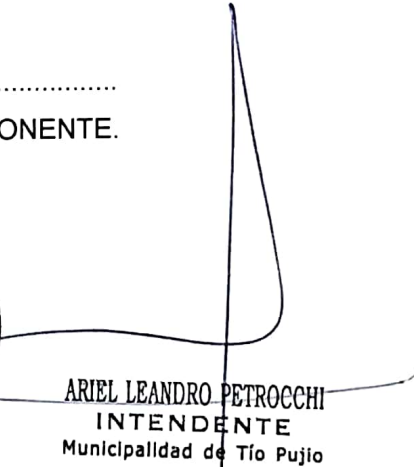
- Cien por ciento (100%) contra entrega de la maquinaria.

.....
.....

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE.


SANDRA MÓNICA LENTI
SECRETARIA DE GOBIERNO
Municipalidad de Tío Pujio




ARIEL LEANDRO PETROCCHI
INTENDENTE
Municipalidad de Tío Pujio

Ex Combatientes de Malvinas 63 - Tío Pujio - Dpto. General San Martín - Pcia.de Córdoba - Tel. 0353 - 4860552₅
municipalidad@tiopujio.gob.ar - www.tiopujio.gob.ar